



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **16 DIC 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2618

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 235/09 que aprueba el Estatuto para el Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), que en su Art. 4° establece que dicho Departamento coordinado por un Director,

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente dicho cargo se encuentra vacante,

Que hasta tanto se cuente con las partidas presupuestarias para la creación de dicho cargo, y poder iniciar el proceso de selección de antecedentes para la cobertura del mismo, se hace necesaria la designación de un docente que se encargue de las tareas propias de planeamiento, coordinación, promoción e implementación y control de todas las actividades inherentes a dicho Departamento,

Que la Prof. María Cecilia de la Vega (Leg. Univ. N° 46.091) cumple con las condiciones de idoneidad para cumplir con las tareas establecidas en el Estatuto,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encargar las tareas de Dirección del Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), a la Prof. **María Cecilia de la Vega** (Leg. Univ. N° 46.091) desde el 5 Diciembre de 2014 de al 28 de Febrero de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba